

ACUERDO DE CONCEJO Nº 076-2005-MSI

San Isidro, 21 de Junio de 2005

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Visto, en Sesión de Concejo de la fecha, el Informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica № 277-2005-10-GAJ/MSI, de fecha 16 de junio de 2005; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo № 068-2005-MSI, de fecha 01 de junio se aprobó la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad Distrital de San Isidro y la Empresa Telefónica del Perú S.A.A;

Que, la mencionada empresa ha solicitado se efectúen varias modificaciones al proyecto de Convenio a suscribirse, las mismas que han sido incorporadas;

De conformidad con lo establecido en el numeral 26) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por Unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad Distrital de San Isidro y la Empresa Telefónica del Perú S.A.A

REGISTRESE COMUNIQUESE & CUMPLASE

JORGE SALMÓN JORDÁN Alcalde

ATRICIA APARICIO GARAY Secretaria General del Concejo